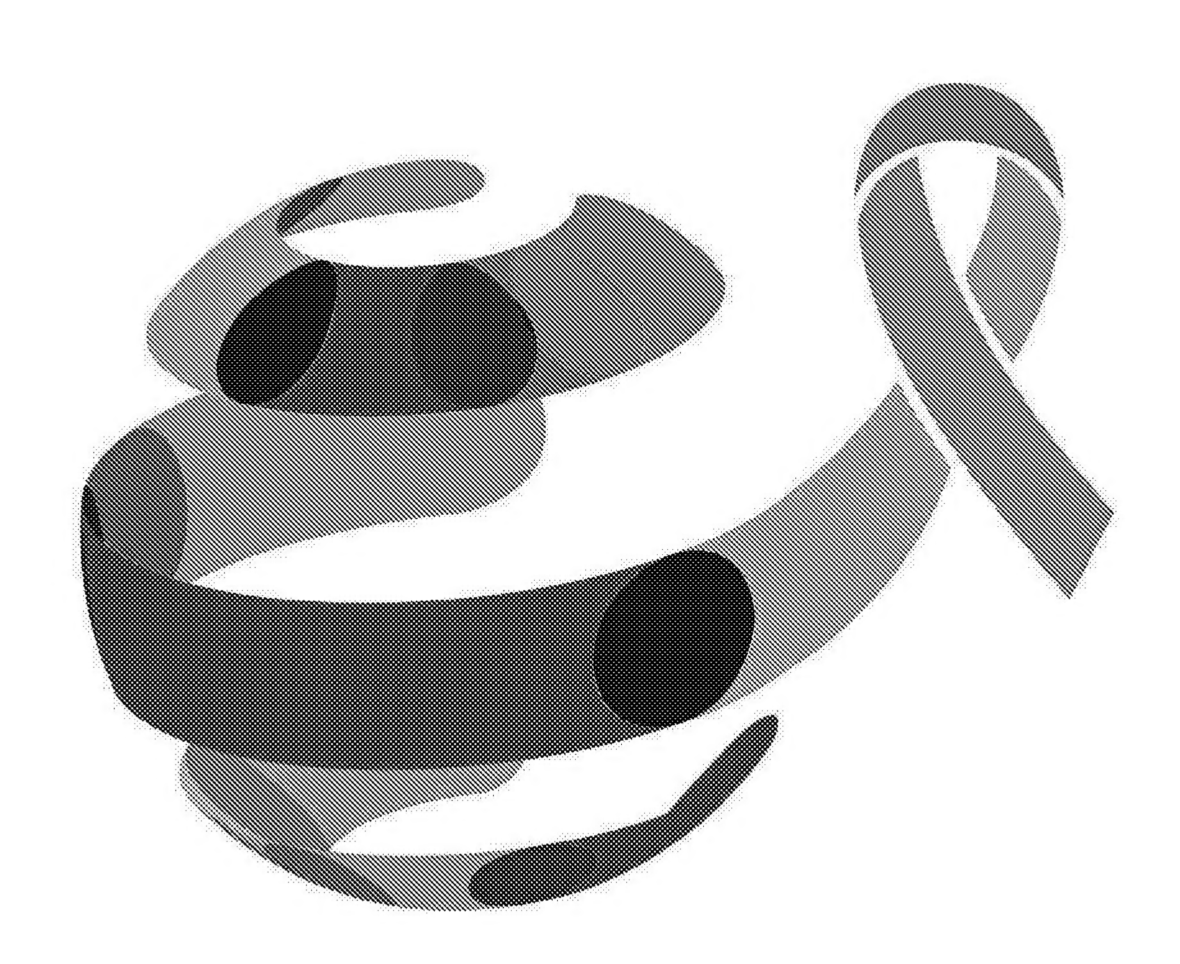
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - N° 29.247 Montevideo, viernes 10 de julio de 2015 - ISSN 1510-3749





Combatir el VIH/SIDA,
la malaria y otras enfermedades



La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 19.210 de 29/04/2014
Inclusión Financiera

Es importante que sepas, que en Uruguay por ley se promueven incentivos para el uso de medios de pago electrónicos para todos, en especial para trabajadores, pasivos, beneficiarios de planes sociales y micro empresas, facilitándoles el acceso a una tarjeta de débito gratis y a una cuenta bancaria para el cobro de ingresos, consulta de saldos, extracción de efectivo, transferencias electrónicas, y la compra de bienes y servicios, fomentando el pago, ahorro y crédito en forma segura.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

LEY de INCLUSIÓN FINANCIERA N° 19.210

9 IMPO
08/2015

Toda tu confianza entra en un sobre. tiempost

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 9 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos y que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e Intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

www.impo.com.uy
Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de Julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



Centro de Información Oficial

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.247 - Montevideo, viernes 10 de julio de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

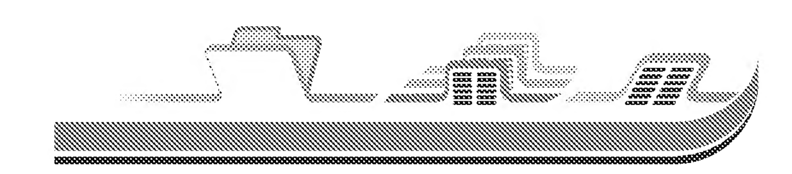
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

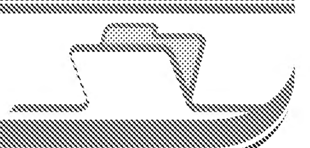


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 8 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador HAVANNA S.A. e importador INFEVAL S.A.

(1.332)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Julio de 2015

VISTO: que la empresa INFEVAL S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa INFEVAL S.A. con fecha 7 de mayo de 2015, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por INFEVAL S.A. (desde el 7 de mayo de 2015), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO) Los demás. Chocolate blanco.	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate.	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011

1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
3924.10.00.00: VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA USO DOMÉSTICO Y ARTÍCULOS PARA HIGIENE O TOCADOR DE PLÁSTICO. Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina. Exclusivamente: vasos, platos y cubiertos descartables, excepto térmicos de polietileno expandido.	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
3923.21.90.00: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS. CÁPSULAS, Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos: de polímeros de etileno. Los demás. Exclusivamente bolsas de polietileno tipo camiseta.	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	HAVANNA S.A.	HAVANNA S.A.	INFEVAL S.A. RUT: 216785790011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de mayo de 2015 y hasta el 6 de mayo de 2017 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor Testori S.R.L., exportador Tupperware Brands Argentina S.A. e importador Nuvo Cosméticos S.A.

(1.333)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Julio de 2015

VISTO: que la empresa Nuvo Cosméticos S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la

Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa Nuvo Cosméticos S.A. con fecha 30 de abril de 2015, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por Nuvo Cosméticos S.A. (desde el 30 de abril de 2015), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3924.10.00.00: VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA USO DOMÉSTICO Y ARTÍCULOS PARA HIGIENE O TOCADOR, DE PLÁSTICO. Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina.	Testori S.R.L.	Tupperware Brands Argentina S.A.	Nuvo Cosméticos S.A. RUT: 21 095875 0017
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	Testori S.R.L.	Tupperware Brands Argentina S.A.	Nuvo Cosméticos S.A. RUT: 21 095875 0017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de abril de 2015 y hasta el 29 de abril de 2017 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE ROCHA
3
Resolución 2.511/015

Promúlgase el Decreto Departamental 1/015, por el que se otorga el atributo de suelo transformable a los padrones que se mencionan.

(1.334*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nº 1/15.

Rocha, 26 de mayo de 2015.

Declárase categoría de suelo suburbano a determinados inmuebles ubicados en la 10ª sección de este departamento y se otorga viabilidad al proyecto de fraccionamiento de los mismos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión del día de la fecha por 26 votos en 26 ediles presentes aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Declárese la categoría de suelo suburbano de los siguientes inmuebles ubicados en la décima sección judicial del departamento de Rocha, individualizados con los siguientes números: 6496, 6608, 7135, 7138, 7139, 40179, 40180, 40181 y 40547.

ARTICULO 2º)- Otorgar viabilidad al proyecto de fraccionamiento presentado por el señor Bogos Asadur Ekserciyan a desarrollar en el predio conformado por los padrones enumerados en el artículo 1º) del presente decreto, sin perjuicio de que deberá obtener las autorizaciones previas que por derecho corresponda como requisito para poder continuar con el trámite de aprobación del mismo, así como otorgar, de conformidad con lo requerido por la asesoría jurídico - notarial, las garantías que se entienden necesarias para avalar el cumplimiento de los requisitos que se impondrán para la aprobación definitiva del proyecto.

ARTICULO 3º)- Comuníquese.

Mtra. GRISEL CARAM, Presidente; HEBER MELO, Secretario General.

RESOLUCION Nº 2511/2015

Expediente
2014-5210

Rocha, 8 de Junio de 2015.

VISTO: la Resolución No. 1301/15 de fecha 19/3/15, a través de la cual se envía Proyecto de Decreto a la Junta Departamental, para otorgar el atributo de suelo potencialmente transformable a los padrones rurales Nos. 6496, 6608, 7135, 7138, 7139, 40179, 40180, 40181 y 40547 de la décima sección judicial del departamento de Rocha y otorgar viabilidad al proyecto de fraccionamiento presentado por el Sr. Bogos Asadur Ekserciyan.

CONSIDERANDO: I) que por Decreto No. 1/15 de fecha 26/5/15, la Junta Departamental se expide en forma favorable.

II) que corresponde obrar en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto 1/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, de la Junta Departamental de Rocha.

3º) Regístrese, publíquese, notifíquese, pase a sus efectos a la División Ordenamiento Territorial y División Jurídica y Notarial.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNÁNDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

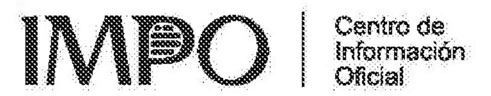
diario oficial en línea

a un clic de la información

Acceso total o por secciones a la edición del día y/o anteriores

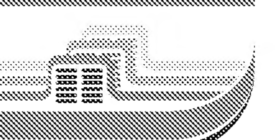
Búsqueda automática de textos

Impresión de páginas



Solicite información al 2908 5042
2908 5276 internos 331, 332 o 335
o en informaciones@impo.com.uy

AVISOS



Convocatorias

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SA (A.D.U. S.A.)
R.U.T. Nº 21 000308 0013
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 22), se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2015 a la hora 8.30, en el local social de la calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Accionista para verificar la asistencia, el quórum y demás requisitos por el Art. 29 de los Estatutos Sociales y designación de un Accionista por la Asamblea para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2015 (Art. 22).
3. Elección de 3 Directores (Art. 13).
4. Remuneración del Síndico (Art. 34).
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones o Certificados de depósito en el local social, calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la Convocatoria (Art. 27). El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 3564 3/p 18207 Jul 10- Jul 14

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de los días 7, 8 y 9 de julio de 2015, Aviso Nº 17922, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.14 auditado.
II. Consideración de la actuación/ gestión del actual Directorio para el ejercicio 2014.
III. Remuneración del Directorio y Síndico.
IV. Designación de un accionista para firmar el acta.
Debió decir: (i) Consideración de la Memoria, los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2014 auditado;
(ii) Consideración de la actuación/ gestión del directorio por el ejercicio 2014;
(iii) Remuneración de directorio;
(iv) Designación de un accionista para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 756 1/p 18205 Jul 10- Jul 10

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA FIRMA CORIMSA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DÍA 27/07/2015 A LAS 19:30 HORAS, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA CALLE 25 DE MAYO Nº 582 DE LA CIUDAD DE MINAS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-
2) VENTA DEL PAQUETE ACCIONARIO.-
3) VERIFICACION DEL QUÓRUM (ART. 38 ESTATUTOS Y ART. 362 DE LA LEY 16060: MAYORÍA ABSOLUTA CON DERECHO A VOTO).-
4) APROBACIÓN DEL ACTA.
SE RECUERA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE EN CASO DE NO ASISTIR A LA ASAMBLEA, PODRÁN HACERSE REPRESENTAR MEDIANTE PODERES CONFERIDOS A TERCEROS, QUE DEBERÁN CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS ESTATUTOS. LOS PODERES NO PODRÁN SER OTORGADOS A LOS ADMINISTRADORES, DIRECTORES, SINDICO, NI A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. LOS PODERES QUE NO SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ESTATUTARIOS NO SERÁN ACEPTADOS COMO VÁLIDOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2916 3/p 18192 Jul 10- Jul 14

CONVOCATORIA

LA FIRMA C.O.R.I.M.S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 27/07/2015 A LAS 18:30 HORAS EN EL LOCAL COMERCIAL.-
ORDEN DEL DIA
1) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.
2) DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO.-
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 972 3/p 18191 Jul 10- Jul 14

Cocker Club del Uruguay
Asamblea General Ordinaria

1 de agosto de 2015
Hora 17
Santiago Gadea 3562
Orden del día
Balance
Memoria
Designación de Comisión Electoral
Designación de dos socios para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 216 1/p 18137 Jul 10- Jul 10

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 27 de julio de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2015.
3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración.
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se hace saber a los Señores Accionistas que:
a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la Empresa a partir del día 9 de julio de lunes a viernes de 10 a 14 horas.
b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los arts. 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto).
EL DIRECTORIO.

03) $ 3240 3/p 18059 Jul 09- Jul 13

MEGAL S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas
30 de julio de 2015

Lugar: José Batlle y Ordoñez 7420, Montevideo, Uruguay
Primera convocatoria: 14.00 horas
Segunda convocatoria: 15.00 horas
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe de la situación económica y financiera de la Empresa.
3. Consideración del Balance General de la sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2015.
4. Designación de Directorio y Síndico.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Notas:
a) Se informa que a partir del 15 de julio de 2015 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el balance general y la memoria anual.
b) Los accionistas deberán cumplir con los

requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones hasta el inicio del acto.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 2916 3/p 18034 Jul 08- Jul 10

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A."
CONVOCATORIA

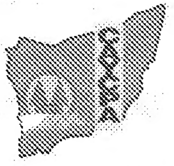
SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2015, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN GENERAL ANTONIO DÍAZ 4515 DE MONTEVIDEO, A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL DÍA 28/02/2015.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Última Publicación
03) $ 1944 3/p 18029 Jul 08- Jul 10

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2015, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN MALDONADO 1898, MONTEVIDEO, A LAS 14:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 28/02/2015.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS.
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.

Última Publicación
03) $ 1944 3/p 18028 Jul 08- Jul 10



Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta

Convocatoria
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día miércoles 15 de julio de 2015 en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en su sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.

Cargos objeto de elección:

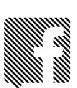
Consejo Directivo: 3 (tres) titulares e igual número de suplentes

Comisión Fiscal: 2 (dos) titular e igual número de suplente

Plazo de presentación de listas: 9 de julio de 2015 a las 17:00 horas.

Blanca Chimino Rosso	Presidente de Consejo Directivo
Ma. del Pilar Payret	Secretaria de Consejo Directivo
Ruben Peluca Peluso	Presidente de Comisión Electoral
Ma. Esther Cabrera	Secretaria de Comisión Electoral.

Última Publicación
03) $ 12959 5/p 17848 Jul 06- Jul 10









Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Carlos Enrique y Martha María DUBRA SOWERBY solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 943 del CEMENTERIO NORTE, cuya primitiva titular era Ana Luisa Dubra se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1011328).-
Montevideo junio 17 de 2015.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
04) $ 1620 3/p 18155 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2015/1/1500 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Mariana Barro Fernandez solicita prescripción de Nicho Nº 1143" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 1620 5/p 18129 Jul 09- Jul 15

Disoluciones de Sociedades Comerciales

FESAMAIS MASTERING IN EXECUTIVE SEARCH AND CONSULTING S.A.

Asamblea: 20/08/2014
Disolución y liquidación de Sociedad.
Inscripción: 01/06/2015, Nº 105087.

Única Publicación
06) $ 675 1/p 18199 Jul 10- Jul 10

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 07 de Julio de 2015
Se EMPLAZA por este medio a la Sres. Juan CAMEJO NIZ C.I. 5.060.930-9 y Maria ROMAN MONTES DE OCA C.I. 5.205.427-9, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 18168 Jul 10- Jul 14

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "MARIA DEL ROSARIO MONTANS VARELA por su menor hija MARIA VICTORIA IBARRA MONTANS. AUTORIZACION SUPLEMENTARIA PARA VIAJAR", FICHA IUE: 477-299/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a GERARDO ROBERTH IBARRA MANSULINO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se habilita la feria judicial menor a los efectos del computo del emplazamiento. Rivera, 18 de Junio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 2592 4/p 16682 Jul 07- Jul 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2405/15 de fecha 1º de junio de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-007201-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Beatriz del Carmen Rodriguez Silva y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.018, sito con frente a la calle Columbia Nº 3756, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro" . Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18043 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 5393/14 de fecha 8 de diciembre de 2014, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-006742-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Heber Washington NÚÑEZ ANDUEZA y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 413.189, solar Nº 4 (anterior 67), manzana F, sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerena Nº 5937, del Ex Barrio en Condominio Nº 19. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18042 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2404/15 de fecha 1º de junio de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-003268-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Señores Héctor Pérez de Armas y Carlos Soria Pérez y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.070, solar Nº 11 (anterior 59), manzana E, sito con frente a la calle Columbia Nº 3761 y Marin Duran Nº 3762, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18041 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2541/15 de fecha 8 de junio de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-003179-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Candelaria GONZÁLEZ TORIBIO DE LIBERTO y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.090, solar Nº 78, sito con frente a la calle Camino Benito Berges Nº 3734 del Ex Barrio en Condominio Nº 3. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18040 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 2406/15 de fecha 1º de junio de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-001920-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Wenceslaa Adela Silveira y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 426.044, solar 32, manzana B, sito con frente a la calle Columbia Nº 3604, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro". Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18039 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con la Resolución Nº 1909/15 de fecha 4 de mayo de 2015, la Intendencia de Montevideo, en expediente 4149-000335-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Señor Diego RODRÍGUEZ LÓPEZ y/o sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 411.943, solar Nº 45 (anterior 43), manzana C, sito con frente a la calle E número 5226, del Ex Barrio en Condominio Nº 10. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

08) (Cta. Cte.) 3/p 18038 Jul 09- Jul 13

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Antonio Gerardo Colombo Vázquez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 889/14 de fecha 06/08/2014 se ha

designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo Norte de la Red de Saneamiento de Fray Marcos, empadronada con el Nº 561(p) ubicada en la Localidad Catastral Fray Marcos, Departamento de Florida y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/02/14, con el Nº 9044, tiene una superficie de 225 m² 07 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 15 m de frente a calle Asencio; al Oeste, 15 m lindando con parte del Padrón Nº 7829 rural; al Norte, 15 m y al Este, 15 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 561 resto
El bien fue tasado en UR 295,1052.
-Expediente Nº 1666/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17861 Jul 07- Jul 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Felicio o Feliciano Leal Alvez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 210/15 de fecha 11/03/2015 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de una Perforación en el Paraje Las Flores, Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 4421(p) ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 09/XII/14, con el Nº11.520, tiene una superficie afectada de 130 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m de frente a camino vecinal; al Noroeste, 13 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 13 m, lindando por los tres lados con el padrón Nº 4.421.
El bien fue tasado en UR 42.
-Expediente Nº 201/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17860 Jul 07- Jul 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan Antonio TRABUCO PÉREZ, Nancy María GALLO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 890/14 de fecha 06/08/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 6305(p), Fracción A, ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento de la Localidad de Fray Marcos y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Ing. Agrim. Javier Garcia Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/II/2014, con el Nº 9.042, tiene una superficie de 500 m² 22 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 20 m 01 cm de frente a la calle Pedro Luis Bettini; al Noroeste, 25 m 01 cm lindando con el padrón Nº 565 urbano de Fray Marcos; al Noreste 20 m 01 cm, y al Sureste, 25 m 01 cm lindando por ambos lados con padrón Nº 6305 resto.
El bien fue tasado en U.R. 327,8946
Expediente Nº 1067/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 17438 Jul 01- Jul 10

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

OBJETO: LICITACION PUBLICA Nº 9/2015 "SERVICIO DE CERTIFICACIONES MÉDICAS CON COBERTURA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL".

DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy.
APERTURA: DIA 3 DE AGOSTO DE 2015 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18181 Jul 10- Jul 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Se comunica que con fecha 17 de agosto de 2015, a las 11 horas en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, se realizará el sorteo para la Contratación de Proveedores del Servicio de Vehículos con chofer.
Las "Condiciones del llamado" y tarifas vigentes se encuentran disponibles en la Web de UTE:
www.ute.com.uy,/ Compras/ Comunicado.
12) (Cta. Cte.) 5/p 17899 Jul 07- Jul 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Río Negro.
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional
Licitación Pública Nacional Nº 03/2015.
Contrato de Préstamo BID Nº 2668/OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 70 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la autonomía financiera de las Intendencias Departamentales (IDs) respecto del Gobierno Nacional y mejorar la prestación de los servicios básicos que se encuentran a su cargo. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad institucional de las IDs en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública y gestión de ingresos fiscales propios; y (ii) mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las IDs.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 2668/OC-UR de BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Río Negro (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de: "Obras de desagües pluviales, pavimentación, cordón cuneta e iluminación en aproximadamente 20 manzanas de la cuidad de Young, Rio Negro".
3. Los interesados podrán obtener información

adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina de la Unidad de Licitaciones ubicada en el Palacio Municipal de la Intendencia Departamental de Río Negro (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio- Fray Bentos), o en el Portal de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy, a partir del día jueves 25 de junio de 2015.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 13:00 del día viernes 14 de agosto 2015 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de$U 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 13:00 del día viernes 14 de agosto de 2015, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala de Reuniones contigua a la Oficina de la Unidad de Licitaciones del Palacio Municipal (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio - Fray Bentos) de la Intendencia Departamental de Río Negro.
7. El P.C.P. (pliego de condiciones particulares) puede consultarse en la página WEB de la I.R.N. www.rionegro.gub.uy y en Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy
8. Retiro de pliegos de condiciones en:
Montevideo: Congreso Nacional de Intendentes- Palacio Municipal 2º Piso.
Oficina de la Intendencia de Río Negro- Yaguarón 1407- Apto. 712, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 hs. Tel. 29020548
Fray Bentos: Local Anexo I.R.N. calle 33 Orientales y España, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel. 1935 int. 12318 - 12319.
Young: Municipio de Young, 18 de Julio Nº 1901, de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs. Tel. 1935 int. 21341 - 21000.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18180 Jul 10- Jul 10

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 10 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN FERNANDO AREVALO, 22 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE GALEANO 209 y RUTH VICTORIA PADULA, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18198 Jul 10- Jul 14

AKL HANNA AKL, 88 años, viudo, JUBILADO, LIBANES, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 819 y MARTHA GRACIELA MARTINEZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18185 Jul 10- Jul 14

IGNACIO RICARDO ALVEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1923/1002 y FLORENCIA YOCELEN MENENDEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18177 Jul 10- Jul 14

ESTEBAN SEBASTIAN ANTOGNAZZA, 29 años, soltero, EDUCADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio COR ALEGRE 1288/3 y NATALIA ZUGARRAMURDI, 30 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18173 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 3

CRISTHIAN ANDRE KRENINGER BARRIOS, 27 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1721 y BETTIANA JANETTE VIÑOLY PEREZ, 26 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1721.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18197 Jul 10- Jul 14

RODRIGO COITIÑO FRAGA, 23 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HEREDIA 4136 y MAITE LUCÍA BARBOZA RIBEIRO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4262.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18164 Jul 10- Jul 14

GERMAN MARCEL CORREA de LEON, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MENORCA 2183 / APTO 1 y ANTONELLA FERRARO UMPIERREZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MENORCA 2183 / APTO 1.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18163 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 4

CARLOS MATHIAS GRAÑA LANDIN, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 967/701 y VIVIANA GABRIELA ARATO ALONSO, 27 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 967/701.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18190 Jul 10- Jul 14

LEANDRO GRAS TUÑAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORETO GOMENSORO 737 APTO. 2 y AGUSTINA GONELLA ARTÍA, 25 años, soltera, PROFESIONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LORETO GOMENSORO 737 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18174 Jul 10- Jul 14

JOSÉ IGNACIO GARCÍA OLASO, 36 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio VELSEN 4461 APTO. 1 y LETICIA SILVEIRA da SILVA, 33 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio VELSEN 4461 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18160 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 5

Javier Eduardo Martínez Fermín, 35 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio José May 5492 y Cecilia Lilián García García, 31 años, soltera, comerciante, uruguaya, lugar de domicilio José May 5492.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18216 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 7

EDUARDO JAVIER VELÁZQUEZ SERRÓN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2339 APTO. 403 y MAYTE LUCÍA GARCÍA ZÍCARI, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2339 APTO. 403.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18206 Jul 10- Jul 14

SEBASTIÁN NAVAS NÚÑEZ, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1098 APTO. 3 y DANIELA CONZA BORRELLI, 33 años, soltera, CONSULTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1098 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 18162 Jul 10- Jul 14

Montevideo, julio 9 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESÚS NELSON DA COL CORTABITARTE, 87 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL FALCO 8093 y ALBA LUZ CHOCHO ESTEVEZ, 58 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL FALCO 8093.
14) $ 329 3/p 18158 Jul 09- Jul 13

CLAUDIO GASTON AGUIRRE, 22 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 3459 y DEBORAH YAJAIRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 329 3/p 18104 Jul 09- Jul 13

CARLOS MARCELO de CARVALHO GONZALEZ, 51 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4371 y MÓNICA BEATRIZ ZANOLLI VIERA, 43 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 4371.
14) $ 329 3/p 18089 Jul 09- Jul 13

ZELMAR DUFRECHOU, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 621/601 y LUCIA COCCHI, 27 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio PAULINA LUISI 1903.
14) $ 329 3/p 18088 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 2

JOSE IGNACIO BLANCO SCHIERLING, 32 años, soltero, TRAB.INDEPENDIENTTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2087 y NOELIA FERNANDA NAIDA MOROSOLES, 30 años, soltera, EMPLEADDA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PAZ AGUIRRE 2087.
14) $ 329 3/p 18151 Jul 09- Jul 13

RODRIGO FERNANDEZ LOPEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A.DE HERRERA 1987 A/2 y MARIA LUCIA LLANO RIAL, 32 años, soltera, LIC.EN RR.II., ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A.DE HERRERA 1987 A/2.
14) $ 329 3/p 18130 Jul 09- Jul 13

LEONARDO FISCELLA PEREIRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1842/4 y DAHIAN TAKOSZ ROMANO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1842/4.
14) $ 329 3/p 18092 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 3

MARCELO CASACUBERTA GUEMBERENA, 49 años, soltero, FOTÓGRAFO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1404/104 y ANITA DIANA AISENBERG OLIVERA, 42 años, soltera, BIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMAZONAS 1404/104.
14) $ 329 3/p 18121 Jul 09- Jul 13

IGNACIO NICOLÁS ENRIQUEZ MÉNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1332/814 y MARÍA ESTEFANÍA RODRIGUEZ COCHINELLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1332/814.
14) $ 329 3/p 18090 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 4

MATÍAS GANZ BONANATA, 27 años, soltero, DIRECTOR DE CINE, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 641/106 y SOFÍA SCHEPS BARREIRA, 27 años, soltera, COMPOSITORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 641/106.
14) $ 329 3/p 18127 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 5

IVÁN TARJÁN GÖMÖRI, 49 años, divorciado, DOCENTE, HÚNGARO, lugar de domicilio CALLE 4 ENTRE E Y F LAS TOSCAS DPTO CANELONES y GABRIELA PORTOS PINTADO, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3364.
14) $ 329 3/p 18147 Jul 09- Jul 13

SUSANA ESTRELLA MARRERO, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 2091/5 y JOSÉ ROBERTO DUARTE BALDOVINO, 55 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 2091/5.
14) $ 329 3/p 18086 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 7

JORGE GUILLERMO VARELA FERRARI, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 4024 BIS y MARÍA DE LOURDES ACUÑA CIFUENTES, 55 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANATALEÓN ARTIGAS 4024 BIS.
14) $ 329 3/p 18149 Jul 09- Jul 13

JUAN JOSÉ URRESTARAZU , 46 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1192/901 y PAOLA PEDEMONTE , 39 años, divorciada, INGENIERA , URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1192/901.
14) $ 329 3/p 18087 Jul 09- Jul 13

OFICINA No. 13

IN EXTREMIS

ROBERTO SIMOES PEREIRA, 51 años, divorciado, uruguayo, domiciliado en Terencio 1578 y VILMA GARCÍA, 58 años, viuda, jubilada, uruguaya, domiciliada en Terencio 1578.
14) (Sin Costo) 3/p 18122 Jul 09- Jul 13

Montevideo, julio 8 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON MARTÍN da SILVEIRA FERNÁNDEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PIONEROS 8- MARACANÁ SUR y CARMEN GIOVANNA RUIZ DÍAZ LANZZERI, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PIONEROS 8- MARACANÁ SUR.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 18009 Jul 08- Jul 10

JOSE ALFONSO DUARTE, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PORONGOS 2856/303 y VERONICA YANET MARTINEZ, 38 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PORONGOS 2856/303.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17996 Jul 08- Jul 10

GONZALO de BRUN, 27 años, soltero, LIC ECONOMIA, ORIENTAL , lugar de domicilio HIDALGOS 512/201 y MAGDALENA ADRIANA OLAZABAL , 27 años, soltera, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE ELLAURI 896/301.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17992 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 2

NICOLÁS GASTÓN FERNÁNDEZ ARIZTEGUI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA TORRE 30 APTO. 904 y MARÍA EUGENIA PEÑA DENIS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA TORRE 30 APTO. 904.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 18062 Jul 08- Jul 10

DOUGLAS ROGERS BENÍTEZ GALIANO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 5025 BIS y PATRICIA LETICIA FAGÚNDEZ NÚÑEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 5025 BIS.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 18010 Jul 08- Jul 10

ALFONSO BENITEZ REZK, 23 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1391/501 y MARIA BELEN GOMEZ BONINO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTADOR 1624/1403.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17989 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 3

AXEL CORP ETCHEVERRITO, 31 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1097 y SOFÍA BELÉN GUGLIELMONE LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1097.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18073 Jul 08- Jul 10

FACUNDO CRUZ MESCIA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1033 / APTO 201 y ANDREA MARIA URRESTARAZU RODRIGUEZ, 31 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6365.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18003 Jul 08- Jul 10

ALEJANDRO JESÚS ESTEVES PEREIRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR HUGO ANTUÑA 3416 / APTO 5 y SOFIA ROSA RIVERO, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DR HUGO ANTUÑA 3416 / APTO 5.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18002 Jul 08- Jul 10

BALTASAR ISLAS CORDERO, 68 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FORMOSO 5556 y MARÍA de LOURDES ACOSTA MAIDANA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. COLMAN 4862.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17993 Jul 08- Jul 10

GUILLERMO COMAS ARCOS PÉREZ, 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3184/103 y ROMINA MENGUI GOBAIRA, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1591.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17991 Jul 08- Jul 10

VICTORIA CRUZ ROMERO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1932/4 y PATRICIA IZAGUIRRE PEÑA, 35 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1932/4.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17986 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 4

FERNANDO GABRIEL LÓPEZ CARDOZO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4968 y NATALIA MARINELLY LATELLA MILLÁN, 21 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4968.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17997 Jul 08- Jul 10

CARLOS ALBERTO LAUZ BERROGORRY, 34 años, soltero, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 1530 APTO. 402 y GABRIELA YANET VIGNOLO VIGLIELM, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONDEAU 1530 APTO. 402.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17988 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 5

ERICK SEBASTIÁN MORALES ALVAREZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DE LAS TROPAS 5004 y ZUZANA RENÉE GIMÉNEZ VELAZCO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DE LAS TROPAS 5004.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18084 Jul 08- Jul 10

LEONARDO MARTÍN MAMONE NÚÑEZ, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PAZ 1565/401 y LUCIANA BOSSANO CARABALLO, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAZ 1565/401.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18071 Jul 08- Jul 10

JORGE TABAREZ TRIAS, 47 años, soltero, empleado , URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Toledo Chico 3626 y HILDA AURORA GÓMEZ GIMENEZ, 49 años, soltera, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Toledo Chico 3626.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18035 Jul 08- Jul 10

MARCOS JOAQUÍN MILLER DÍAZ, 25 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 6, KM 298, LA PALOMA, DURAZNO y ERIKA NATALIE GRINSPAN SEGAL, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2972/601.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17987 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 6

NICOLÁS FEDERICO SANTOS DÍAZ, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 832/501 y XIMENA SOLEDAD BETARTE CARRATO, 28 años, soltera, ADMINISTRATIVA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 832/501.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17990 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 7

ROBERTO ISMAEL PEAN CARABALLO, 52 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERÚ 1961 y FERNANDO ROJO GIMENEZ, 44 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PERÚ 1961.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 18085 Jul 08- Jul 10

GABRIEL MATHÍAS PEREIRA MAZZINI, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 5273 y IRMA ANALÍA LESPARRE BELL, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 5273.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 17985 Jul 08- Jul 10

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIANA DE CARLI OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "CODIGO F64.0", (Guión), de la cual se declara autora.
Montevideo, 2 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 18144 Jul 10- Jul 10

ELISA CASTRO SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada: "COSAS Y CASOS, COSAS QUE SI QUIERES SABER COMPRA EL LIBRO", de la cual se declara autora
Montevideo, 3 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 18131 Jul 10- Jul 10

Lizardo Daniel Valdez Muñoz, solicita la inscripción de la obra titulada: "LÁZARO Y NOSOTROS", (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 08 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 18105 Jul 10- Jul 10

Noelia Belén Pacheco Portela, solicita la inscripción de la obra titulada: "WHY", (Canción), de la cual se declara autora.
Montevideo, 08 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 18094 Jul 10- Jul 10

Walter Darío Garibotto, solicita la inscripción de las obras tituladas: "LA RONDA PAPANATA", (Musical infantil) y "PAYASO PAPANATA", (Seudónimo), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 08 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 18093 Jul 10- Jul 10

Toda la legislación vigente
Anuncios y avisos legales
impo.com.uy/bases

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ERNESTO LLOPIS E HIJOS S.R.L.
Modificación

Contrato: 11/06/2015
Inscripción: Nº 106.066 el 17/06/2015
Administración: Gonzalo Pablo Llopis Pastro exclusivamente.

Única Publicación
22) $ 675 1/p 18222 Jul 10- Jul 10

ARNALDO CASTRO LTDA.
Modificación

Contrato: 7/07/2015
Inscripción: Nº 107.085 el 08/07/2015
Plazo: 1 año.

Única Publicación
22) $ 675 1/p 18221 Jul 10- Jul 10

VISTA ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 14/05/2015
Inscripción: Nº 104.377 el 20/05/2015
Socios: OSCAR ALFREDO AGUILAR VERAS (19 cuotas)
MARIO RODOLFO AGUILAR VERAS (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Tasaciones, peritajes de siniestros, reparación de chapa pintura y mecánica de vehículos automotores y afines.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Alfredo Aguilar Veras.

Única Publicación
22) $ 2025 1/p 18220 Jul 10- Jul 10

CAREDO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 12/03/2015
Inscripción: Nº 102.302 el 09/04/2015
Cedente: CARLOS PEDRO CIBILS PUPPO (2 cuotas)
Cesionario: Carlos Alfredo Cibils Gutierrez
Administración: Carlos Alfredo Cibils Gutierrez.

Única Publicación
22) $ 1350 1/p 18219 Jul 10- Jul 10

FUEGO Y HOLLIN S.R.L.

Contrato: 3/06/2015
Inscripción: Nº 105.422, 4/06/2015
Socios NATALIA NADINNE CIOMPI DEVOTO (10 cuotas)
FRANCISCO SALDANHA BENTANCURT (90 cuotas)
Capital: $ 500.000.-
Objeto: Restaurante, elaboración de comidas para el lugar y para llevar. Procesamiento y conservación de alimentos. Cocina a domicilio, cocina de autor.
Comercio minorista. Importación, exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Saldanha.

Única Publicación
22) $ 2025 1/p 18218 Jul 10- Jul 10

LEO.SAL SRL

CONTRATO: 19-08-2014
INSCRIPCION: 11540 3-9-2014 DEF. 22-10-2014
CEDENTES: SALLY SPITELER (105 CUOTAS), LEONARDO FERNANDEZ (105 CUOTAS)
CESIONARIOS: ROBERT GARCIA ACEVEDO (105 CUOTAS), ROSANA CURBELO (105 CUOTAS)
ADMINISTRACION: ROBERT GARCIA ACEVEDO.

Única Publicación
22) $ 1350 1/p 18210 Jul 10- Jul 10

EAST GUTTERS S.R.L.

Contrato: 20/04/2015
Inscripción: 107114, 08/07/2015
Socios: Nicolas Javier LABANDEIRA ZEBALLOS
Guillermo Gastón LABANDEIRA ZEBALLOS (5 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años
Capital: $ 100.000.- 10 cuotas $ 10.000.-
Administración: Nicolas Javier LABANDEIRA ZEBALLOS
Objeto: Importación y ventas de materiales para la construcción.

Única Publicación
22) $ 2025 1/p 18209 Jul 10- Jul 10

CARMEL S.R.L.
(RUT 21.263570.0014)

CESION DE CUOTAS del 24/04/2015, Insc. No. 103892, el 12/05/15
Cedente: Benjamin DA SILVA (1)
Cesionaria: Betiana Jacqueline MEDEROS COITIÑO (1).

Única Publicación
22) $ 1350 1/p 18208 Jul 10- Jul 10

DABILUZ SRL
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 12/01/2015
Inscripción Nº 14862 6/02/2015
Cedentes: Ricardo Weiss Schul (24 cuotas) y Daniela Wolkowicz (120 cuotas)
Cesionarios: Verónica Weiss (24 cuotas) y Sharona Wolkowicz (120 cuotas)
Administración: Verónica Weiss y Eduardo Kampel en representación de Southside Advisory Corp. en forma conjunta.

Única Publicación
22) $ 2025 1/p 18204 Jul 10- Jul 10

GASTRONOMIA EN EL ESTE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 08/06/2015.
Inscripción: 105690/2015.
Cedente: Luis María HENDERSON COLLAZO. Cesionarios/Cuotas: Leonardo Fabián SILVA NOGUEIRA (74).
Laura Victoria PRIETO TABEIRA (1).
Modifica Administración: Leonardo Fabián SILVA NOGUEIRA.

Única Publicación
22) $ 1350 1/p 18196 Jul 10- Jul 10

"GRANJA BAKAR LTDA"

Contrato: 15/06/2015 inscripto en Registro Personas Jurídicas No. 106141.
Socios: Luis Ney GIL LIMA (95 cuotas) y María Sofía SOSA MONCHI (5 cuotas).
Capital: $ 500.000 (100 cuotas de $ 5000)
Objeto: Elaboración de productos alimenticios, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento Canelones.
Administración: Luis Ney GIL LIMA.

Única Publicación
22) $ 2700 1/p 18123 Jul 10- Jul 10

IDEAS MANAGEMENT Y RESULTS S.R.L (IMR SRL)

Contrato: 18/06/2015
Inscripción: Nº 106171 Fecha: 22/06/2015
Socios: Andrés Menini (475 cuotas), Rosendo Rubiero (475 cuotas), Alejandro Indarte (50 cuotas)
Plazo: 29 años
Domicilio: Montevideo
Capital social: $ 100000
Administración: Ejercida por Rosendo Rubiero
Objeto: a) Servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, estudio e investigación en las distintas ramas de negocio y tercerización de servicios, b) desarrollo, selección, venta e implementación de herramientas informáticas.

Única Publicación
22) $ 2700 1/p 18120 Jul 10- Jul 10

Venta de Comercios

LEY 26/9/1904
LYDIA GRACIELA BONOMI MENDEZ PROMETIÓ VENDER A DMGR SRL, INMOBILIARIA FACHOLA PROPIEDADES, SERRATO 3618. ACREEDORES AL MISMO.

Primera Publicación
25) $ 1720 20/p 18212 Jul 10- Ago 06

Ley 2.904. MAURICIO GAYDOSZ RODRIGUEZ prometió vender a MARCELO MARTINEZ, Salón Bonita, sito en Br. España 2538, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1720 20/p 18156 Jul 09- Ago 05

Ley 2904,
"WAKOR S.A." prometió vender a "USSEL S.A.", supermercado: "NUTRIMARKET" Gabriela Mistral No. 2201, Canelones, Parque Miramar.- Acreedores presentarse en Escribanía Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, 29016206, de Lunes a Viernes de 11 a 15 hs. Montevideo.
25) $ 3440 20/p 17722 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904

Petty S.R.L. prometió vender a Génesis del Este S.R.L. establecimiento comercial "Farmacia

L' Disc 5", sita en Avenida Pedragosa Sierra casi Avenida Italia, Parada 5, Punta del Este, Maldonado.
Acreedores allí.
25) $ 3440 20/p 17691 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904.- Philips Uruguay S.A. vendió a Gibson Innovations Sucursal Uruguay, mediante un contrato de Compraventa de Establecimiento Comercial Parcial, la parte de su establecimiento comercial dedicado al negocio de venta y comercialización (principalmente en Uruguay) de productos de audio, video y multimedia, comunicaciones en el hogar y accesorios. Acreedores presentarse en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1248 Torre III, piso 4, apto. 474, Montevideo. RNC Nº 104.528 (22/5/2015).
25) $ 6880 20/p 17628 Jul 01- Jul 28

Ley 2.904. CABO FRIO S.R.L. vende establecimiento comercial PERFUMERIA ZIOS ubicada en José Belloni 4183 B a MIBELUX SOCIEDAD ANONIMA. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1356 apartamento 203 de 9 a 17 horas.
25) $ 3440 20/p 17194 Jun 26- Jul 23

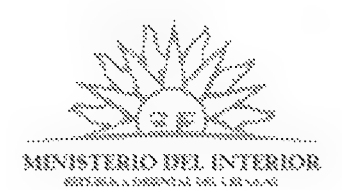
Ernesto Winkler prometió vender a Salerin S.A. la Estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kmt 61, Puntas de Valdez. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3440 20/p 16873 Jun 25- Jul 22

Ley 2904- del 26/9/1904- Promitente Vendedores: Néstor Tomás MODERNEL AREAN-, María Cristina ALJAS ACOSTA-, Irina MODERNEL ALJAS, Walter Javier REPETTO RAMOS,- Promitente Comprador: Ramón Rosa MACHADO GAZZANO,- Establecimiento comercial: "FARMACIA MODERNEL", - Acreedores presentarse en calle 18 de julio Nº 549.
25) $ 5160 20/p 16594 Jun 23- Jul 20

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



El Ministerio del Interior llama a concurso abierto de oposición y méritos para ocupar cargos especializados en el área de informática, identificados con los códigos: 0401-L07/15 y 0401-L08/15, los requisitos y las inscripciones se encuentran exclusivamente a través de la página web: www.minterior.gub.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18165 Jul 10- Jul 10

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación y Controles Extensivos Num. 9/0436/2015 (fs. 57 Y 57 vuelta) de fecha 25/05/2015 dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/07/3652, caratulado: "PERDOMO CARABALLO MARIA ESTHER" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 23 de Junio del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17923 Jul 08- Jul 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 15/05/15 en el asunto 2071/2013, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, afectando el padrón Nº 12188(p) en 245 Hás. 5000 m², ubicado en la 11ª Sección Catastral del Depto. de Paysandú.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18176 Jul 10- Jul 14

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
5984689-1, Jessica Caccya, 01-1372-2015-156, 2014-28-1-122089;
3940028-3, Camilo Alvarez, 01-1372-2015-342, 2014-28-1-53847;
4379110-7, Noemi Alvariza, 01-1372-2015-600, 2013-28-1-54076;
2555199-7, Rosana Alves, 01-1372-2014-364, 2014-28-1-066315.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18072 Jul 09- Jul 13



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.757.917-7, Serbulo Bernadet, 2014-28-1-143547, Desempleo;
3.428.111-3, Juan Piriz, 2015-28-1-20867, Desempleo;
5.492.543-4, Ramona Gerum, 2014-28-1-153551, Desempleo;
3.079.701-9, Marisol Ledesma, 2014-28-1-096457, Desempleo;
4.241.102-1, Nadia Blanco, 2014-28-1-140124, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18061 Jul 09- Jul 13

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

CITACION
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la Empresa PACRIMAR SRL RUT 216 649 610 015 ubicada en Rivera 3456 - Montevideo, a notificarse del expediente Nº. 2015/0209, en nuestras oficinas sita en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18091 Jul 10- Jul 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 71/2015
Ref. SUSPENSIÓN DE PROCURADORA (Proc. Mariela Janet DAVIO CURTI)

Montevideo, 1º de julio de 2015.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 388/15 de fecha 4 de junio del corriente año, La Suprema Corte de Justicia dispuso suspender en el ejercicio de la profesión de Procuradora, a la Proc. Mariela Janet DAVIO CURTI, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 25 de junio de 2015.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18145 Jul 10- Jul 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007409-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.060 solar Nº 49, manzana D, sito con frente a la calle Marin Duran 3694, Columbia 3693, y/o 1110, del Ex Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18045 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007236-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.048 solar Nº 37, manzana C, sito con frente a la calle Columbia 3621 y/o Dr. Marin Duran 3622, del Ex Barrio en Condominio Nº 3, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18044 Jul 09- Jul 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000120-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Luis Mario, Nelson Andres y Maria Rosa URRUTIA ESQUIBEL y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 145.oo (Unidades Reajustables ciento cuarenta y cinco) más la tasa de condominio de 2 UR (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 411741, solar 45, sito con frente a la calle Pampas Nº 5551 en Condominio Nº 23, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18037 Jul 09- Jul 13

VARIOS

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 29/12/2011
Inscripción: 23/01/2012, Nº 2098, Reg. Prop. Inm. Montevideo
Bien Inmueble: Padrón Nº 128.603/002
Declarantes: Carlos María SCIUTO ROMERO, Carlos Sebastián y Fabrizio Andrés SCIUTO RAMOS.
Escribano autorizante Gloria Myriam Porto Moreno.
27) $ 2460 10/p 17826 Jul 03- Jul 16

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

PADRON 43113/001, Montevideo
Escritura: 25/06/2015
Esc. Alicia Borges Pérez
Otorgantes: Domingo Rivero Fernández y Elizabel Beatriz Méndez González
Inscripción: 23234, 29/06/2015.
27) $ 2460 10/p 17590 Jul 01- Jul 14

Sociedades Anónimas y Balances

LLOYDS BANK PLC.- SUCURSAL URUGUAY (ANTES LLOYDS TSB BANK PLC.- SUCURSAL URUGUAY)

Resolución de Casa Matriz: 31/01/2015
Cambio de Denominación Social: Lloyds Bank Plc. - Sucursal Uruguay
Inscripción: 08/04/2015, nº 102186.
Única Publicación
28) $ 1350 1/p 18217 Jul 10- Jul 10

MONTEVIDEOOSAKA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, restaurante, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.200.000.
06/07/2015, 106938.
Única Publicación
28) $ 4050 1/p 18200 Jul 10- Jul 10

REFORMAS

ACQUAFERTIL S.A. (antes "SAMARITÁ URUGUAY S.A.) REFORMA

Asamblea Extraordinaria: 24/11/2014
Inscripción: Nº 102542, 14/04/2015
Reforma Artículo 1. Nombre "ACQUAFERTIL S.A.".
Única Publicación
28) $ 675 1/p 18214 Jul 10- Jul 10

FILOBRAS SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea: 05/03/2013
Artículo 3: Capital $ 10.000.000
29/06/2015, 106492.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 18203 Jul 10- Jul 10

CONSULTORA BARDEL S.A.

Asamblea 23/01/2015, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
Inscripción Nº 15083, 11/02/2015.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 18202 Jul 10- Jul 10

YEZALEL FOOD & TRADE S.A.

Asamblea Fecha: 28/11/2014.
Aumento de Capital a: $ 200.000.000.-
Inscripción: Nº 105703 el 10/06/2015.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 18201 Jul 10- Jul 10

CENTRALSUR S.A.
Reforma

Acta: 25.02.2015.
Inscripción: 106.926/06.07.2015.
Modifica Artículo 2. Objeto: Empresa de Servicios Financieros, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Única Publicación
28) $ 1350 1/p 18193 Jul 10- Jul 10

ONE WORLD S.A.

Asamblea, fecha 25/05/15, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 10.000.000.-
105717, 10/06/2015.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 18161 Jul 10- Jul 10

MAGIC S.A.

Asamblea del 28/02/15 resolvió Cambiar de Jurisdicción a República de Panamá. 105321,03/06/15.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 18159 Jul 10- Jul 10

IBERPLUS S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 20/11/14 Artículo 3: Capital Actual: $ 30.000.000.- Inscripción: 18/6/15, 106153.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 18139 Jul 10- Jul 10

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 28/2/2015 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.313.593.995,68 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos trece millones quinientos noventa y tres mil novecientos noventa y cinco con 68/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 20250 10/p 18112 Jul 09- Jul 22

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(En liquidación)

Reducción de Capital
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2015 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1367, Edificio Buceo Design.

28) $ 27000 10/p 17982 Jul 07- Jul 20

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS SUCURSAL URUGUAY

El 7/5/2015 se resolvió reducir el capital asignado a la suma de $ 85.403.672,11 Inscripción RNC: Nº 106656, 30/6/2015.

28) $ 13500 10/p 17834 Jul 03- Jul 16

Cantidad de avisos de fecha 10/07/2015 publicados en esta edición: 54.

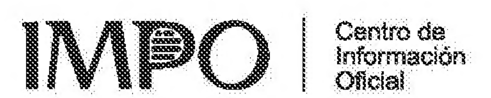
diario oficial **en línea**

a un clic de la **información**

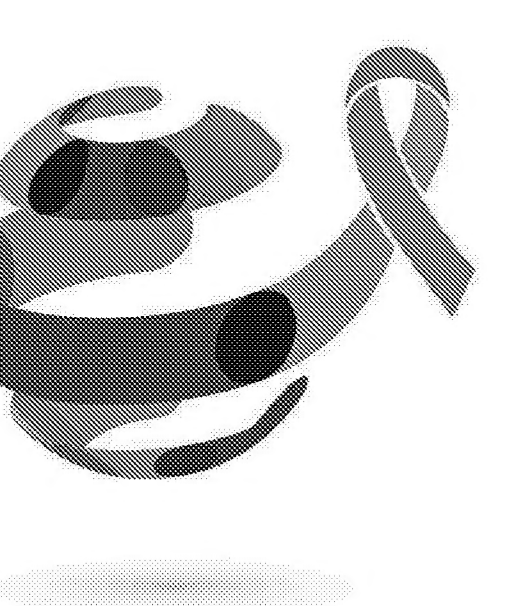
Acceso total o por secciones a la edición del día y/o anteriores

Búsqueda automática de textos

Impresión de páginas



Solicite información al **2908 5042**
2908 5276 internos **331**, **332** o **335**
o en **informaciones@impo.com.uy**



Objetivos de desarrollo del milenio[1]

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Este objetivo está compuesto por tres metas mundiales:

7A) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA,

7B) alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA,

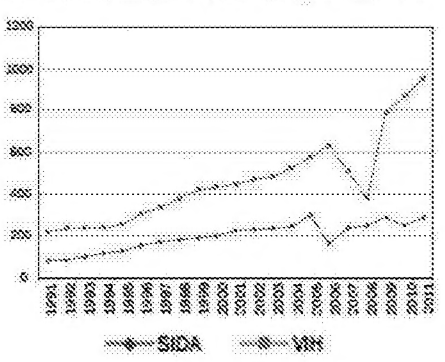
8) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Las metas específicas de Uruguay coinciden con las metas fijadas a nivel mundial, salvo la meta 8 que ha sido adaptada a "Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes".

Meta nacional 7A

Detener y comenzar a revertir la tendencia a la expansión del VIH/SIDA.

La epidemia del VIH/SIDA en Uruguay mantiene una prevalencia menor al 1 % en la población total, si bien asciende a aproximadamente 5 % en poblaciones específicas con mayor nivel de vulnerabilidad (usuarios de drogas inyectables, trabajadores sexuales masculinos y transexuales y personas privadas de libertad, entre otros). La evolución del VIH ha mostrado una tendencia creciente, desde 1983. Las tasas de notificación de la infección entre 1991 y 2011 se han cuadriplicado, debido a las mejoras en el tratamiento terapéutico y la mayor disponibilidad de la prueba diagnóstica. La evolución de los casos de SIDA, aunque presenta una tendencia creciente, lo hace con una menor pendiente que en el caso del VIH, estabilizándose en los últimos años.



Fuente: Informe ODM

1 En Uruguay, las metas mundiales de los ODM han sido adaptadas a la realidad nacional, conformando un conjunto de 12 metas nacionales más exigentes que las metas acordadas a nivel mundial.

Meta nacional 7B

Alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA.

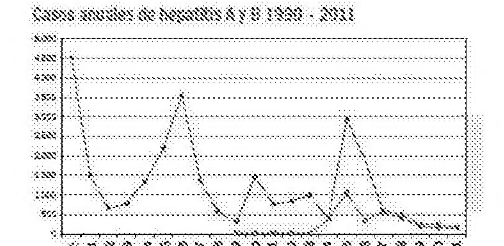
El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) incluye una nueva política nacional de medicamentos y tecnología que implica no solo la compra de medicamentos, sino también la participación en espacios regionales de negociación sobre esta temática. Estos acuerdos contribuyen al mantenimiento y profundización de los logros alcanzados por el país, en materia de cobertura de tratamiento antirretroviral (ARV).

En Uruguay se reportan 8 de cada 10 embarazadas seropositivas, de ellas, el 95 % recibe tratamiento ARV para reducir el riesgo de la transmisión materno infantil. La cantidad de adultos en tratamiento ARV asciende a 2513, personas de las cuales, el 62 % asiste al sistema privado de salud y el 38 % al sistema público. Los niños bajo tratamiento se contabilizan en 97; más del 90 % se atienden en el sector público.

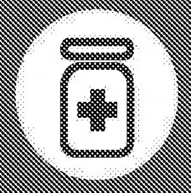
Meta nacional 8

Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes.

En Uruguay, los registros sanitarios indican la ausencia de casos de otras enfermedades graves como el cólera, la difteria, la fiebre amarilla, la poliomielitis y el tétanos neonatal. Por ello los indicadores principales definidos para nuestro país en relación a la meta 8 refieren al seguimiento de los casos anuales de tuberculosis, hepatitis A y B y el número de personas operadas de quiste hidático. La tendencia de los casos anuales de tuberculosis es descendente desde la década del 90, sufriendo un leve repunte a partir del 2011. Los casos anuales de hepatitis, en cambio, han disminuido considerablemente, tendencia que también siguió el número de personas operadas por quiste hidático.

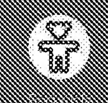


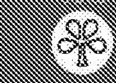
Fuente: Informe ODM Uruguay 2013

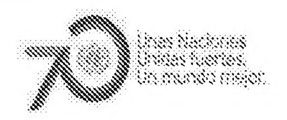


Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

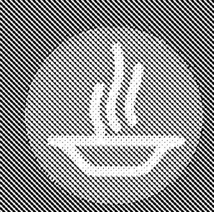




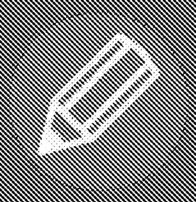



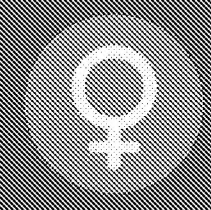
objetivos de desarrollo del milenio



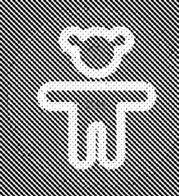
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



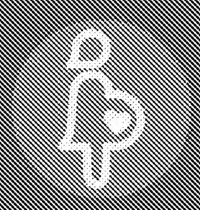
Lograr la enseñanza primaria universal



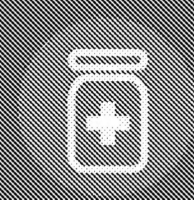
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



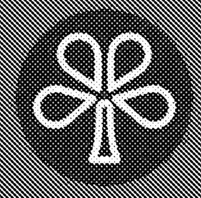
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



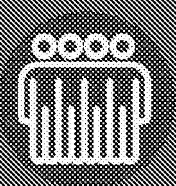
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo